

El orden de los puntos tratados se corresponde con el desarrollo seguido en la sesión plenaria.

PLENO DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2016

PUNTO 28º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL COMITÉ ORGANIZADOR, LOS DIRECTORES DEPORTIVOS Y LOS VOLUNTARIOS DE LOS VI JUEGOS EUROPEOS DE POLICÍAS Y BOMBEROS.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Huelva acogió entre el 11 y el 19 de junio los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos, un gran evento que fue más allá de lo deportivo para convertirse en una semana en la que la ciudad ha podido promocionarse en toda Europa a través de los más de tres mil efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de más de 30 países que han acudido a la cita.

Con las cifras en la mano, se trata del mayor evento deportivo que ha acogido Huelva en su historia, con la enorme complejidad organizativa que ello conlleva por parte de su Comité Organizador, de sus directores de las pruebas deportivas y de sus voluntarios, que ha alcanzado la cifra de 740 personas. Bomberos y Policías de toda Europa y de algunos países del mundo se han dado cita en un evento que logró superar y superar todas las cifras de participación de las ediciones anteriores, convirtiéndose la onubense en la mayor de estos juegos con más de 5.400 inscripciones en más de 30 instalaciones deportivas y 69 modalidades deportivas. Esto ha permitido la llegada a Huelva de más de 10.000 personas entre deportistas, árbitros, jueces y acompañantes.

Durante su celebración, Huelva ha demostrado ser una gran anfitriona, gracias a sus excelentes valores humanos, turísticos y, sobre todo, deportivos para que esta competición haya sido un éxito gracias al excelente trabajo de sus organizadores. Los beneficios para la ciudad han sido indudables, tanto en la creación de puestos de trabajo como en la impagable promoción de la que se ha beneficiado la ciudad. Además, la activación socioeconómica también ha sido notable, con una ocupación hotelera que en la capital se ha situado entre el 90 y el 100%.

Hay que recordar que Huelva fue elegida sede de los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos el 23 de noviembre de 2013, imponiéndose a la candidatura de Dubrovnik

(Croacia) gracias al magnífico trabajo desarrollado por sus impulsores y organizadores, y a la transformación experimentada por la ciudad en los últimos años, que la han convertido en una capital moderna, con unas magníficas instalaciones deportivas y con numerosos atractivos. De hecho, el comité elector destacó de Huelva su gran capacidad organizativa, el compromiso de todas las instituciones públicas, la calidad y la cercanía de las instalaciones deportivas, así como su capacidad de ocio, turismo y gastronomía.

En esta elección jugó un papel determinante las modernas instalaciones deportivas que se han construido estos últimos 20 años, como el Palacio de Deportes, con una capacidad de 5.500 personas; el Estadio Iberoamericano, más de 3.000 personas; el Nuevo Estadio Colombino, 20.000 personas; el complejo de El Saladillo y los polideportivos Andrés Estrada y Diego Lobato, con capacidad de 7.000 personas.

En este sentido, el Grupo Popular entiende que la ciudad de Huelva, a través de su máximo órgano de representación como es el Pleno, debe mostrar su reconocimiento público al Comité Organizador, a los directores de las pruebas deportivas y a los voluntarios que han hecho posible la celebración de este importante evento deportivo, y agradecerles, de esta forma, el gran esfuerzo que han venido haciendo durante los últimos años por el bien de la ciudad. Un esfuerzo realizado a través de 200.000 kilómetros recorridos en coche, avión, tren y barco para la promoción de la marca Huelva 2016, de los cinco reconocimientos oficiales conseguidos para esta marca, de las más de 70 presentaciones oficiales en instituciones de interés relevantes para los Juegos, y de las más de 1.500 reuniones de trabajo mantenidas para conseguir que este evento haya sido un éxito.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

1. Que la ciudad de Huelva, a través del Pleno, reconozca la labor y felicite públicamente al Comité Organizador, los directores de las pruebas deportivas y los voluntarios de los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos para la celebración de este evento”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre reconocimiento

público al Comité Organizador, los directores deportivos y los voluntarios de los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL NUEVO PASEO DE LA RÍA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 1 de julio, los onubenses pueden disfrutar del nuevo Paseo de la Ría, una gran obra con la que se da un paso de gigante en la vieja aspiración de la ciudad para conseguir su acercamiento definitivo a su frente fluvial. Se trata de una infraestructura construida en la margen izquierda del río Odiel, entre el Muelle de la Rio Tinto Company y el antiguo de Pertrechos, realizada por el Puerto de Huelva gracias a la fuerte inversión (23,2 millones de euros) del Ministerio de Fomento del Gobierno de España a través de Puertos del Estado.

Se trata de un paseo urbano de 1.250 metros cuadrados de longitud y 80 metros de anchura, con una superficie total de 89.710 metros cuadrados, que los onubenses están haciendo ya suyo de manera mayoritaria, aún a la espera de su conclusión definitiva con la terminación de la cuarta fase de la obra, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado con 4 millones de euros, cuya licitación se hará antes de que finalice el presente año y que permitirá su unión definitiva con el Muelle de la Rio Tinto Company y la conexión entre los dos tramos del propio muelle.

El Grupo Popular entiende, en este sentido, que el Ayuntamiento de Huelva tiene la obligación de adaptarse, a través de sus servicios públicos, a las nuevas realidades que van apareciendo en la ciudad, sobre todo si tienen la envergadura y la importancia de esta obra. La apertura de este nuevo espacio para la ciudad tiene que ir acompañada de una mínima previsión del Ayuntamiento en materia de accesibilidad y transporte urbano, algo que debería estar ya convenientemente realizada, pero que hasta la fecha ni lo está ni conocemos los planes del Consistorio en este sentido.

Por ello, creemos conveniente que, a la mayor brevedad posible, el Equipo de Gobierno, a través de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos (EMTUSA), debe estudiar la implantación de nuevas paradas en la zona para que nuestras líneas de autobuses den servicio a los ciudadanos que quieran disfrutar del Paseo de la Ría

utilizando el transporte público, analizando por medio de los técnicos de EMTUSA las distintas posibilidades que pueden ponerse en marcha para tal fin.

Tras la histórica inversión realizada por el Gobierno para la construcción del Paseo de la Ría, el Ayuntamiento tiene que poner de su parte y hacer su trabajo para que los ciudadanos de todos los barrios de la ciudad puedan disfrutar de él y hacerlo suyo de la manera más cómoda y ágil posible, a lo que contribuiría esta medida, junto con la puesta en marcha de un plan de accesibilidad peatonal a esta infraestructura con la adopción de las medidas oportunas para la mejora de su conexión con la ciudad por medio de nuevos pasos de peatones y puntos semafóricos. A lo que habría que añadir, previo diálogo y de común acuerdo con las entidades representativas del sector del taxi, el establecimiento de una nueva parada de taxis en la zona.

El Grupo Popular considera que esta medida contribuirá de manera decidida a que los onubenses de todos los puntos de la ciudad puedan disfrutar del nuevo Paseo de la Ría de una manera cómoda y ágil, fomentando así el uso del transporte público y potenciando y promocionando una obra que supone un gran paso para el definitivo acercamiento de la ciudad a la ría, una aspiración que la ciudad lleva años planificando y promoviendo. Una medida que posibilitaría que especialmente los barrios se acerquen todavía más a la ría a través de la vertebración que supone el transporte público.

A día de hoy, las paradas de autobuses más cercanas al Paseo Marítimo se encuentran en la avenida Villa de Madrid, concretamente de las líneas 5 y 6, un punto demasiado alejado de este nuevo equipamiento público sobre todo para las personas mayores y las que presentan movilidad reducida, unos colectivos a los que el Ayuntamiento debe facilitarles el disfrute de esta infraestructura.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Que el Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, establezca nuevas paradas que permitan que las líneas de autobuses municipales den servicio al Paseo de la Ría, previo estudio por los servicios técnicos de la Empresa de Transportes Urbanos (EMTUSA).*

2. *Que el Ayuntamiento, previo diálogo y de común acuerdo con las entidades representativas del sector del taxi, establezca una nueva parada de taxis en el Paseo de la Ría.*
3. *Que el Ayuntamiento, a través de su Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, elabore un plan de accesibilidad peatonal al nuevo Paseo de la Ría con la adopción de las medidas oportunas para la mejora de la conexión de la ciudad con la nueva infraestructura por medio de nuevos pasos de peatones y puntos semafóricos.*
4. *Que el Ayuntamiento coordine la puesta en marcha de todas estas medidas con la Autoridad Portuaria de Huelva”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP en relación con la accesibilidad al nuevo Paseo de la Ría a través del transporte público anteriormente transcrita, con la enmienda planteada en el transcurso de debate, y por tanto:

1. Que el Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, establezca nuevas paradas que permitan que las líneas de autobuses municipales den servicio al Paseo de la Ría, previo estudio por los servicios técnicos de la Empresa de Transportes Urbanos (EMTUSA), y con el aumento correspondiente de la plantilla de conductores.

2. Que el Ayuntamiento, previo diálogo y de común acuerdo con las entidades representativas del sector del taxi, establezca una nueva parada de taxis en el Paseo de la Ría.

3. Que el Ayuntamiento, a través de su Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, elabore un plan de accesibilidad peatonal al nuevo Paseo de la Ría con la adopción de las medidas oportunas para la mejora de la conexión de la ciudad con la nueva infraestructura por medio de nuevos pasos de peatones y puntos semafóricos.

4. Que el Ayuntamiento coordine la puesta en marcha de todas estas medidas con la Autoridad Portuaria de Huelva.

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE RECLAMACIÓN DE MEJORES SERVICIOS FERROVIARIOS PARA LA CIUDAD DE HUELVA.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la ciudad de Huelva está abandonada en materia de infraestructuras ferroviarias no es nada nuevo. Contamos desde hace años con dos trayectos que unen a la provincia de Huelva con Sevilla y Badajoz en condiciones más que mejorables.

Pero la situación no por conocida deja de ser sonrojante e indignante para los onubenses. En el último mes los onubenses hemos sufrido en el trayecto que une a Huelva con Madrid una serie de averías y percances que hace necesario y urgente que más autoridades e instituciones de Huelva alcen la voz contra este trato injusto y vejatorio por parte de RENFE y ADIF.

No sólo llevamos un retraso y abandono histórico en infraestructura ferroviarias, a esto hay que unir un rosario de averías y trenes en mal estado que han provocado la queja de los usuarios por la incomodidad y el retraso constante que sufrimos en un trayecto de 4/5 horas con Madrid.

En los últimos meses hemos recibido críticas de usuarios que se quejan de trenes antiguos que no paran de botar en su trayecto y que obligan a recolocar a pasajeros en otros vagones. También trenes que se paran y averían en medio del campo teniendo que terminar el trayecto en autobús llegando al destino 3 horas después de lo anunciado. Este pasado mes de junio, más de 300 personas sufrieron averías en sus trenes, todas el mismo día.

La empresa subrayó que estos retrasos son "incidencias" que a veces surgen tanto en ésta como en otras muchas líneas férreas e insistió en que el hecho de que se hayan producido retrasos importantes en varios días "no deja de ser una coincidencia, ya que esto no es algo que ocurra a diario". Sin embargo, en un solo día, el 20% de las incidencias nacionales de RENFE tuvieron lugar en Huelva.

El daño que estos hechos están provocando en la imagen y en el turismo de Huelva es ciertamente irreparable ya que hay veces que llegar a Huelva parece una Odisea.

Los ciudadanos de Huelva no podemos permanecer impasibles ante estos hechos, por eso desde el Grupo de Ciudadanos creemos que hay que alzar la voz de queja y exigir a los responsables de ADIF y RENFE que nos traten con dignidad y pongan los medios para que estas averías no se vuelvan a repetir.

Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos – C's en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, presenta para su estudio y posterior aprobación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde

1.- *Que el Ayuntamiento de Huelva exprese a ADIF y RENFE una queja formal de la institución por el estado lamentable de los trenes Alvia de la línea que une Huelva y Madrid.*

2.- *Que el Ayuntamiento de Huelva exija a ADIF y RENFE la reparación y mejora del servicio ferroviario que une a Huelva con Madrid con el fin de evitar averías y retrasos injustificables.*

3.- *Que el Ayuntamiento de Huelva exija a ADIF y RENFE un calendario claro y fiable de las obras de infraestructuras que se tienen que realizar en la ciudad de Huelva así como un plan de mejoras de infraestructuras y trenes que cubren la línea entre Huelva y Madrid.”*

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y se abstienen los siete Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre reclamación de mejores servicios ferroviarios para la ciudad de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

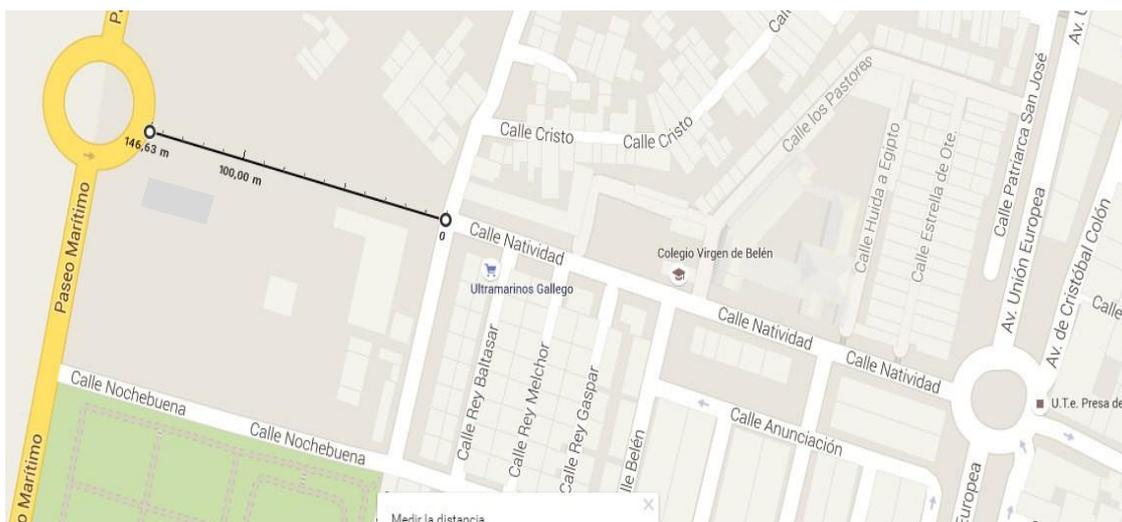
PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CONEXIÓN DE LA CALLE NATIVIDAD CON EL PASEO MARÍTIMO.

“Con esta propuesta pretendemos contribuir a mejorar la conexión entre el Paseo Marítimo y las Avenidas Cristóbal Colón y de la Unión Europea y viceversa, por medio de la prolongación de la calle Natividad.

Son sólo ciento cincuenta metros sin urbanizar los que impiden en estos momentos conectar la primera rotonda del Paseo Marítimo – aparentemente sin utilidad práctica –

a través de la calle Natividad, con la que se encuentra al final de esta calle y en la que confluyen la calle Menéndez Pelayo y las dos avenidas antes mencionadas.

La urbanización del tramo descrito contribuiría a una mejor distribución del tráfico en esta zona, incrementando las opciones de los conductores y, al mismo tiempo, a la integración de la barriada de la Navidad.



Por todo ello, el Grupo municipal de IULV-CA presenta, para su aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Huelva llevará a cabo las actuaciones necesarias para urbanizar el tramo de 150 metros que separa la primera rotonda del Paseo Marítimo del final de la calle Natividad, conectando así, la mencionada rotonda con la que se encuentra al final de la citada calle; de forma que el tramo en cuestión quede apto para el tráfico rodado.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre conexión de la calle Natividad con el Paseo Marítimo anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 30º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE SITUACIÓN DE LOS BOMBEROS EN HUELVA.

“EXPOSICION DE MOTIVOS

En la provincia de Huelva el servicio de extinción de incendios, salvamento y rescate es prestado por dos estructuras organizativas distintas. Por un lado los bomberos de Huelva capital dependientes del Ayuntamiento, y en el que se integran además del servicio de extinción de incendios y de rescate acuático, la unidad canina de rescate. Y por otro lado los bomberos del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de la provincia de Huelva que formado por la Diputación Provincial y los Municipios consorciados cuenta con una red actual provincial de nueve parques de bomberos.

La población que reside en Huelva capital no se circunscribe en sus quehaceres de la vida diaria, así como en sus jornadas de descanso a los límites geográficos del Municipio de Huelva. Por el contrario, debido a motivos, ya sea laborales, familiares o simplemente lúdicos o relacionados con el descanso y asueto, nuestros convecinos visitan, discurren y pernoctan por toda la provincia, ya sea de costa, sierra o simplemente por el hecho de transitar por las grandes vías como la autopista A49 o la carretera N-435.

Resulta evidente que una adecuada coordinación entre ambos entes redundaría en una mejora del servicio para toda la ciudadanía de la provincia de Huelva en aras a optimizar los recursos existentes, mejorar los tiempos de respuestas y abordar líneas de colaboración que permitan el diseño coordinado de una planificación estratégica que sea capaz de detectar aquellas actuaciones prioritarias para garantizar la prestación de un servicio dentro de los criterios que marca la ley.

Para Izquierda Unida es prioritario en ese sentido establecer mecanismos de coordinación y planificación técnica y política permanentes entre ambos servicios de bomberos.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación en el Pleno del presente mes de julio, la siguiente

MOCION

- Instar a los organismos competentes en materia de seguridad tales como Ayuntamiento de Huelva, Subdelegación de Gobierno en Huelva, Junta de Andalucía y Diputación Provincial al desarrollo de un estudio concienzudo que venga a determinar las necesidades reales en materia de bomberos de toda la provincia de Huelva.*

- *Instar a los agentes implicados a la creación de una comisión de trabajo que incluyendo a las Administraciones afectadas, y a la representación sindical, elabore de manera dialogada y consensuada un Plan Integral de Bomberos. El objetivo de ese plan debe ser racionalizar los recursos existentes, evaluar las necesidades de plantilla y de medios técnicos en Huelva capital y provincia para dar respuesta acorde a los requisitos establecidos en la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía (Ley 2/2002 de 11 de noviembre)”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre la situación de los Bomberos en Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CONEXIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO CON EL HOSPITAL INFANTA ELENA

“EXPOSICION DE MOTIVOS

En la campaña electoral de las últimas Elecciones Municipales, el actual Alcalde Gabriel Cruz prometió que si gobernaba conectaría a través de EMTUSA la ciudad con los polígonos industriales y con los hospitales.

Sin embargo, a día de hoy, eso aún no se ha producido.

Muy al contrario el servicio que conecta Huelva con el Infanta Elena sigue siendo prestado por la empresa DAMAS S.A..

Esta empresa, adjudicataria del servicio, lo presta con unos horarios que resultan a todas luces inadecuados para aquellas personas que tienen que cuidar a sus familiares ingresados, sobre todo por las tardes, ya que en ese horario hay solo dos servicios desde el Infanta Elena a Huelva, uno a las 17.00 y otro a las 20.10.

Estos servicios además de ser insuficientes, resultan especialmente inapropiados ya que coinciden con las horas de merienda y cena de los pacientes hospitalizados.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación en el pleno del presente mes de julio, la siguiente

MOCION

Que el Ayuntamiento de Huelva obtenga la concesión para la empresa EMTUSA del servicio de hospitales lo antes posible.

Que el Ayuntamiento de Huelva, hasta tanto sea una realidad el punto anterior, gestione con la empresa DAMAS S.A. la ampliación de los servicios y la adecuación de los horarios a las necesidades de atención de los pacientes hospitalizados”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre conexiones de transporte público con el Hospital Infanta Elena anteriormente transcrita, con la enmienda planteada en el transcurso de del debate, y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva obtenga la concesión para la empresa EMTUSA del servicio de hospitales lo antes posible.

2º. Que el Ayuntamiento de Huelva, hasta tanto sea una realidad el punto anterior, gestione con la empresa DAMAS S.A., a través de los órganos directivos del Consorcio de Transportes, la ampliación de los servicios y la adecuación de los horarios a las necesidades de atención de los pacientes hospitalizados.

PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE DECLARACIÓN COMO BIC DE LA ZONA PATRIMONIAL FERROVIARIA QUE INCLUYA LA ESTACIÓN DE TRENES Y EL COLEGIO DE FERROVIARIOS.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación de tren de la Avda. de Italia de los ingenieros Jaime Font y Escola y Pedro Soto, construida entre los años 1875-1880, supuso la aparición de una nueva tipología arquitectónica que hubo de ser íntegramente codificada ante la absoluta falta de precedentes.

La guía de Arquitectura del Colegio de Arquitectos de Huelva considera que el carácter representativo de este modelo arquitectónico de la estación conllevará el automático recurso a los principios de la arquitectura tradicional, desplegados en las fachadas de corte academicista, en este caso de estilo neomudéjar, que esconden avanzadas carcasas de estructura metálica.

Los orígenes de la línea Sevilla-Huelva se remontan a 1858 en el que por Real Orden de 17 de julio se autoriza a Carlos Lamiable y Waltrin para que lleve a cabo un proyecto de ferrocarril encargándose de su construcción la sociedad Shundheim y Doetch. El complejo ferroviario de Huelva fue el primero del país levantado íntegramente con capital privado, su inauguración data del 15 de marzo de 1880.

A escasos metros de la Estación se encuentra el denominado “Colegio de Ferroviarios”, antiguo edificio de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles, que hace ya más de una década cerró sus puertas como Colegio San José de Calasanz, tras el deterioro de su estructura.

Un edificio de trazo incipiente racionalista diseñado en 1929 por Francisco Alonso Martínez en unos terrenos que fueron cedidos por la Autoridad Portuaria a la Asociación de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles para albergar a los hijos de los trabajadores. Un edificio exento con unos jardines históricos construidos con la edificación.

El edificio de titularidad privada catalogado por el Plan General de Ordenación Urbana se deteriora progresivamente desde hace más de una década, sin que se actúe en su rehabilitación.

Ambas edificaciones relacionadas en su uso, conforman un espacio común y único en la ciudad con grandes posibilidades, pues la zona constituirá en breve, un área de conexión entre el casco histórico y el nuevo crecimiento del Ensanche Sur, constituyendo un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos del impulso y desarrollo histórico del ferrocarril, con un valor y un potencial innegable para la colectividad.

Por un lado, resulta urgente dotar de un mayor grado de protección físico al Colegio de Ferroviarios y, por otro, pensar futuros usos que pueden estar orientados al desarrollo museístico, especialmente para la estación de ferrocarril que quedará en desuso en breve, por lo que consideramos que el Ayuntamiento debe instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que inicie el expediente necesario para la inscripción del conjunto en el Catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz como

Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Zona Patrimonial Ferroviaria.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

MOCIÓN:

Para que el Ayuntamiento de Huelva inste a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a que inicie el expediente necesario para la inscripción del conjunto conformado por los edificios Estación de Sevilla, Colegio de Ferroviarios, por el enclave y sus jardines en el Catálogo General del Patrimonio Histórico andaluz como Bien de

Interés Cultural (BIC) en la categoría de Zona Patrimonial Ferroviaria, conforme al procedimiento establecido en el artículo 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández sobre declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Zona Patrimonial Ferroviaria el conjunto conformado por los edificios Estación de Sevilla y Colegio de Ferroviarios anteriormente transcrita, en sus justos términos

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN TEMPORAL DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Participación Ciudadana es, en el momento actual, uno de los ejes claves de la sociedad sobre el que el Excmo. Ayuntamiento de Huelva debe trabajar de forma integral, a través de políticas transversales que permitan fomentar el elemento asociativo, utilizando los mecanismos y procedimientos que posibiliten aumentar la participación de los ciudadanos en la construcción de una sociedad más participativa y democrática, como factor esencial del progreso social de nuestra ciudad a todos los niveles.

Para la consecución de estos fines, es voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, desde el desarrollo de sus políticas de participación, desplegar y poner en marchas todas las acciones y mecanismos necesarios para el fomento del tejido

asociativo, que repercutan en la construcción y desarrollo de una sociedad más participativa y democrática, y que faciliten el desarrollo social de nuestra ciudad y de la ciudadanía.

Con la presente norma se pretende desde el Excmo. Ayuntamiento de Huelva facilitar y promocionar la realización de actuaciones y actividades gestionadas desde el movimiento asociativo, que tengan interés social para conseguir preservar y mejorar la riqueza social y cultural de nuestra ciudad, mediante la cesión de espacios municipales.

Corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Huelva, conforme a la legislación vigente, la tutela y gestión de bienes de titularidad municipal, a cuyo efecto se han de establecer las medidas y normas básicas de organización y utilización de los mismos, así como respecto de aquellos de titularidad no municipal sobre la que el Ayuntamiento ostente algún derecho.

El texto del Reglamento consta de 6 Títulos, dedicados a:

- Disposiciones Generales. Título I*
- Régimen del uso de locales y espacios Municipales. Título II*
- Obligaciones de los cesionarios. Título III.*
- Obligaciones y Facultades del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Título IV.*
- Causas de exclusión de la cesión del uso. Título V.*
- Infracciones y sanciones. Título VI.*

Además de una Disposición Transitoria y una Final.

Como novedad, cabe destacar que el Ayuntamiento de Huelva, contará por primera vez con una normativa de este tipo, cuya carencia ha provocado algunas disfunciones en el funcionamiento de nuestros equipamientos sociales y vecinales.

El documento que pretende someterse a la consideración del Pleno ha sido elaborado con la participación y aportaciones de Técnicos de diversas áreas del Ayuntamiento con la supervisión final de la Secretaría General”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor y seis en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Concejales Delegada de Participación Ciudadana anteriormente transcrita, y por tanto:

1º. Aprobar inicialmente el Reglamento de utilización temporal de edificios, locales e instalaciones municipales de este Excmo. Ayuntamiento

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA LA ADHESIÓN DE HUELVA A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2006 destinado a crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable. La OMS dirige este proyecto, que en España se coordina a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a todos los Ayuntamientos interesados en promover el envejecimiento activo, mejorando sus entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal.

Se trata de un proyecto muy positivo, al que ya se han adherido 70 Ayuntamientos en toda España, que aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de los pueblos y ciudades y lo hace promoviendo la participación de los propios interesados, las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones a lo largo de todo el proceso de análisis y mejora del municipio. En Andalucía, la ciudad de Huelva sería pionera entre sus ocho capitales de provincia, ya que ninguna de ellas está adherida a la Red.

El IMSERSO, desde el año 2012, a través de un convenio de colaboración con la OMS, es el organismo encargado en España de promocionar y apoyar este proyecto, impulsando y coordinando la creación de una Red Española de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, ofreciendo asesoramiento y facilitando el proceso de adhesión a la

Red a las Corporaciones locales interesadas, una adhesión que implica la realización de un ambicioso Proyecto a varios años vista para conseguir de Huelva una ciudad adaptada a nuestros mayores por medio de acciones concretas en diversos ámbitos de actuación.

Entendemos que en una comunidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el entorno físico y social de la ciudad deben diseñarse y reorganizarse para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Para lograrlo, es fundamental promover la participación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones y preparar a la ciudad para un futuro con habitantes de más edad.

Hay que tener en cuenta que una ciudad amigable con los mayores no sólo lo es con ellos, si no con toda la ciudadanía, independientemente de edad, sexo o capacidades, ya que el objetivo de esta Red es buscar un entorno urbano integrador y accesible que promueva el envejecimiento activo, un compromiso que debemos hacer nuestro al contar nuestra ciudad con 24.500 personas mayores de 65 años, un 16,7 por ciento de nuestra población total.

Formar parte de esta Red implicaría numerosas ventajas para Huelva y para los onubenses. Además de los que se derivan de las acciones de mejora que se llevarán a cabo en la ciudad, y que responderán a las necesidades y demandas expresadas por la población, nos permitiría pertenecer a una red mundial y trabajar con objetivos comunes, que aúna a numerosas ciudades de todo el mundo, que se extiende progresivamente en toda España, y que permite la cooperación y colaboración entre municipios y la difusión de buenas prácticas, así como el contacto con personas expertas en envejecimiento activo y ciudades amigables.

Además, nos permitiría ofrecer una respuesta local al fenómeno del envejecimiento demográfico, mejorando la calidad de vida de las personas mayores, y del resto de la población onubense, así como desarrollar políticas de carácter integral para las personas mayores. Las ocho áreas de trabajo del proyecto a realizar (Espacios al aire libre y edificios, Transporte, Vivienda, Respeto e inclusión social, Participación social, Comunicación e información, Trabajo y participación ciudadana, y Servicios Sociales y de

la Salud) permiten una visión global que facilita el trabajo transversal y coordinado, en el propio ámbito municipal pero también con el tejido asociativo de la ciudad.

Nuestra inclusión en la Red promovería en la ciudad la participación de las personas mayores, ya que la metodología del proyecto implica en todo momento el desarrollo de procesos participativos que involucran tanto a las personas de mayor edad como a otros grupos involucrados y agentes locales, favoreciendo el conocimiento de la realidad y la responsabilidad ciudadana.

Al margen de esto, Huelva obtendría un certificado por parte de la OMS que representa un reconocimiento que mejora el prestigio y la imagen de una ciudad, valora la participación de las personas mayores, contribuyendo así a promocionar la localidad. Además, la ciudad se haría oír y se podría beneficiar de las políticas conjuntas de la Unión Europea y la OMS en materia de envejecimiento activo.

Los Ayuntamientos interesados en adherirse a la Red deben manifestar su compromiso con el Proyecto en todas sus fases y con la participación de las personas mayores en todo el ciclo de mejora continua que lo caracteriza. Unas fases que pasan por la investigación inicial para el diagnóstico de la situación, el plan de acción y su posterior implementación, y el seguimiento y la evaluación de los resultados. Para ello, Huelva contaría con el apoyo técnico y capacitación del IMSERSO para desarrollar el proceso en todas sus fases, entidad que también establece relaciones entre las ciudades participantes y entre ellas y la Organización Mundial de la Salud, y facilita el intercambio de información y buenas prácticas, que mejoran las intervenciones en los municipios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Aprobar la adhesión de Huelva a la Red Española de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.*
- 2. Iniciar los trámites oportunos para tal fin a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) mostrando el compromiso expreso del Ayuntamiento con el Proyecto en todas sus fases y con la participación de las personas mayores en todo el ciclo de mejora continua que lo caracteriza”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son

veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre adhesión de Huelva a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA SALUD PARA CIUDADANOS QUE PRACTICAN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE HUELVA.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Federación Internacional de Medicina del Deporte (FIMS) “es necesario realizar una valoración médico-deportiva a toda persona mayor de 35 años que inicie o reemprenda una actividad física de competición o incluso de tipo lúdico como aficionados”

Las defunciones por accidentes cardio-vasculares o paradas cardiorrespiratorias, representan la primera causa de muerte en España, siendo los colectivos más afectados los centros deportivos y colegios y se aconseja un programa intensivo de enseñanza en técnicas de reanimación cardio - pulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador.

En la medicina deportiva, se considera de importancia capital el problema de prevenir o remediar los efectos negativos de un estilo de vida sedentario, por tanto, la actividad física adecuada constituye un valioso componente de los regímenes terapéuticos para control y tratamiento de la cardiopatía coronaria, la obesidad o las enfermedades respiratorias.

La práctica deportiva puede aportar también una sensación de bienestar y autoestima ya que el ejercicio físico regular puede contribuir a mejorar la salud de las personas.

La inversión en salud es una de las más rentables que se pueden proponer a los ciudadanos, además de mejorar su calidad de vida evitan en un futuro un gasto sanitario importante para las arcas públicas.

La actividad deportiva es muy beneficiosa, pero ha de hacerse con los suficientes controles y prevención que garanticen una óptima práctica deportiva, empezando por un reconocimiento médico previo a la práctica que tendrá entre otros objetivos, disminuir la

incidencia de muerte súbita, orientar a los ciudadanos hacia las disciplinas deportivas adecuadas y orientaciones para su práctica. Se trata de determinar la aptitud física de cada persona para los diferentes deportes y las contraindicaciones permanentes o temporales que pueden tener. La Concejalía de Deportes debería de establecer como requisito previo al uso de cualquier instalación pública una prescripción de ejercicios físicos correctos para cada persona en función de su edad y estado físico, no todas las disciplinas deportivas son buenas para todos los ciudadanos, han de ser adecuadas.

Todos estos trabajos deben contar con la coordinación de todos los profesionales de la medicina deportiva, instituciones como la Cruz Roja y personal de la Concejalía de Deporte.

Se trata en definitiva de un estudio previo a la práctica deportiva que tendrá como objetivo evitar accidentes y un buen uso y disfrute del deporte.

Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos – C's en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, presenta para su estudio y posterior aprobación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde

1.- Establecer un Protocolo de reconocimiento y actitud médico – deportivo a los ciudadanos que se inscriban en los diferentes programas deportivos que oferta la Concejalía de Deporte.

2.- Dotar con desfibrilador automático a todas las instalaciones deportivas municipales, así como formar al personal de las instalaciones del curso homologado para su uso correcto.

3.- Aconsejar a los usuarios de las instalaciones deportivas municipales la presentación de un informe de actitud médico-deportiva expedido por algún servicio médico.

4.- *Llevar a cabo las acciones necesarias para que los centros educativos y deportivos municipales cuenten con el equipamiento y personal necesario para atender de manera eficaz una parada cardíaca hasta la llegada a los servicios de emergencia”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C’s sobre creación de un Plan Municipal de Prevención de la Salud para los ciudadanos que practican actividad física y deportiva en la ciudad de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

“Tradicionalmente, las fiestas locales de Huelva se celebran el 3 de agosto, fecha en la que se conmemora la salida de las tres Carabelas para el descubrimiento de América; y el 8 de septiembre, día de la Patrona de Huelva, Nuestra Señora de la Cinta, Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad.

Es por esto, y de conformidad con las normas relacionadas con el procedimiento a seguir en la determinación de las fiestas locales, por lo que se propone que el Pleno Municipal

ACUERDE

Fijar como fiestas locales para el año 2017 el día 3 de agosto, Fiestas Colombinas, y el día 8 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Cinta”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 25º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE BENEFICIO DE AYUDA DE EMERGENCIA A FAMILIAS CON MENORES DE 16 AÑOS.

“EXPOSICIÓN

Desde Participa Huelva hemos querido dedicar nuestros esfuerzos este primer año en la atención al acceso a los recursos básicos por las familias onubenses.

Estamos ya en época estival y hay familias con necesidades que ya están pensando en cómo van a afrontar el nuevo curso escolar.

Nos gustaría que en el Ayuntamiento encuentren una mano que les ayude en esa

época.

Entendemos que ahora y en lo sucesivo debería haber un fondo para familias con menores entre 0 y 16 años, que les permitan acceder a ropa, calzado y material escolar durante el curso escolar. Así mismo se podría incentivar el consumo en los comercios locales condicionando la presentación de facturas en los comercios locales que se adhieran.

Los destinatarios serán menores de 16 años empadronados en HUELVA que viven en unidades familiares con rentas inferiores.

Con el fin de garantizar el reparto equitativo de esta ayuda, entendemos que se puede tomar en consideración los menores que han sido merecedores de una beca comedor este curso escolar y en cuyo expediente ya consta un informe social acreditativo de la situación de necesidad y vulnerabilidad de la familia o unidad de convivencia, siempre y cuando sus circunstancias socioeconómicas no hayan sufrido ninguna variación.

Por todo esto, instamos a los servicios sociales de este Ayuntamiento que elabore las bases correspondientes para que estas ayudas puedan empezar a solicitarse. Los Servicios Sociales deberán tener el correspondiente informe de la situación socioeconómica de la unidad familiar para evaluar si cumple con los requisitos establecidos.

Para hacer efectiva esta ayuda y poder llegar a todos los niños que la tienen que recibir, entendemos que hay que comunicarlo expresamente a las familias que se puedan acoger. Estas notificaciones deberán incluir la documentación necesaria para pedir estas subvenciones, con el objetivo de simplificar la tramitación, ya que en estos casos la valoración social acreditativa de su situación de necesidad es "automática" y un sobre con franqueo pagado, para que no tengan que desplazarse para realizar la gestión.

Las familias que no reciban esta carta y cumplan los requisitos elaborado en las bases podrán dirigirse a las dependencias Servicios Sociales de la localidad.

Una vez revisadas las solicitudes se dictará resolución con el otorgamiento de las ayudas hasta agotar la dotación presupuestaria.

El Ayuntamiento comunicará al interesado la concesión o denegación de la ayuda. Para ello presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

1. Establecer una partida presupuestaria de ayudas para familias con urgencia social con niños de entre 0 y 16 años, para ropa, calzado y material escolar que permitan acceder a una subvención de 100 euros mensuales durante el curso escolar.

2. El Ayuntamiento enviará un comunicado a aquellas familias usuarias de los Servicios Sociales que cumplen los requisitos junto con un formulario que tendrán que rellenar para poder pedir la prestación.

3. Instar a los centros educativos del municipio de difundir esta disposición:

- a. En las sesiones de información a las familias*
- b. En los tablones del centro escolar”.*

Dicha Propuesta ha sido modificada por el propio Concejal Proponente incluyendo un punto 1º en el sentido de que *“Los servicios sociales elaborarán un protocolo de actuación con el fin de que se cubran las necesidades básicas, como material y vestimenta de los menores de 16 años que cursan estudios en nuestro municipio”* y modificando el anterior punto 2º que pasa a ser el decir *“El Ayuntamiento publicitará la medida de todas las formas que se vean necesarias para que llegue a aquellas familias que lo necesiten”.*

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, el Concejal de

MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre beneficio de ayuda de emergencia a familias con menores de 16 años, con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

1. Los servicios sociales elaborarán un protocolo de actuación con el fin de que se cubran las necesidades básicas, como material y vestimenta de los menores de 16 años que cursan estudios en nuestro municipio”

2. Asumir el compromiso desde los Servicios Sociales Municipales de cubrir las necesidades de ropa, calzado y material escolar de familias con urgencia social con niños de hasta 16 años.

3. El Ayuntamiento publicitará la medida de todas las formas que se vean necesarias para que llegue a aquellas familias que lo necesiten.

4. Instar a los centros educativos del municipio de difundir esta disposición:

a. En las sesiones de información a las familias

b. En los tablones del centro escolar”.

PUNTO 29º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE REHABILITACIÓN Y PUESTA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA DEL ANTIGUO EDIFICIO DE HACIENDA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

“Desde 1993, año en que cesó la actividad, el Edificio que albergó las dependencias de Hacienda en Huelva se encuentra fuera de uso.

Sito en la plaza de la Constitución, justo frente al Ayuntamiento, ocupa un espacio privilegiado de la ciudad, y constituye uno de los edificios más emblemáticos de la historia reciente de Huelva.

Esta obra del Arquitecto D. Julián Laguna data de la década de los cuarenta del siglo pasado. Durante décadas acogió las dependencias de

Hacienda, quien fue propietario hasta su cierre al uso público, motivado por problemas estructurales. Desde entonces, fueron varios los conatos de rehabilitación, pero ninguno consiguió llegar a buen puerto, como ha ocurrido desgraciadamente tantas veces en nuestra ciudad.

El edificio se encuentra catalogado por el Ayuntamiento con Grado de Protección P-I dentro del Plan Especial del Casco Histórico. En 2005 dejó de formar parte del Patrimonio del Estado, quien cedió su titularidad a la Junta de Andalucía. En 2010 se adjudicó por parte de la propiedad un Proyecto de Rehabilitación al estudio de Arquitectura "SV-60 Arquitectos", encabezado por D. Antonio González Cordón, pero nunca se llegó a poner en marcha. De ese último acontecimiento han pasado 6 años, y no existe ningún viso de cambio en su situación de abandono.

Pasamos por momentos en los que el Casco Histórico de nuestra ciudad observa como paulatinamente deja de ser referente comercial, y por tanto social, acuciado por el emerger de Centros Comerciales alejados del mismo. Las administraciones públicas no pueden contribuir con el abandono de sus propiedades a hacer aun más acuciante esta situación. Más aún cuando la propia Junta de Andalucía gasta ingentes cantidades de dinero público en alquileres para sus dependencias, teniendo esta propiedad en estado de total abandono.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos- C's en el Ayuntamiento de Huelva eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación la siguiente

MOCION

Para que se acuerde

1.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar las obras necesarias para la remodelación y puesta al servicio de la ciudadanía del Antiguo Edificio de Hacienda a la mayor brevedad posible, consignando para ello las partidas necesarias en los Presupuestos de 2017 que se empiezan a discutir.

2.- Que en caso de no poder atender esta petición, se proceda a traspasar su propiedad al Ayuntamiento de Huelva, con el fin de que sea éste quien las realice”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre rehabilitación y puesta al servicio de la ciudadanía del antiguo edificio de Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.